

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
I DIRECCIÓN REGIONAL IQUIQUE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77318485128**

COMERCIAL BUENO & RONDON LIMITADA

**HEROES DE LA CONCEPCION #2311 IQUIQUE, IQUIQUE
SALON DE TE**

**DEROGA AUTORIZACION DE EMITIR VALES EN
REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINA
REGISTRADORA.**

IQUIQUE, 16/03/2018

RES. EX. N° 77318082404 /

VISTOS: Su presentación formulario 2117 de fecha 31-01-2018, presentada por LORNA BUENO REYES, R.U.T. y en representación de la empresa COMERCIAL BUENO & RONDON LTDA., RUT: , con domicilio en Héroes de la Concepción N°2311, Ciudad de Iquique, mediante el cual solicita derogar la autorización del sellado de Máquinas Registradora.

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Decreto Ley N°825, sobre Impuesto a las Ventas y Servicios. Resolución Exenta N°2301 de 1986 Fija el procedimiento a seguir y señala los requisitos y obligaciones que deben cumplirse.

CONSIDERANDO: Que, en el presente caso, el contribuyente hace devolución de la Resolución Exenta N°2461, del 12-11-2007, en donde se autoriza emitir vales en reemplazo de boletas por medio de máquina registradora y Tarjeta Fiscal N°140646 y atendido los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido consideradas atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



**MICHAEL ARNOLDO TORRES CARES
DIRECTOR REGIONAL (S)**

Distribución

- Por correo certificado a Lorna Bueno Reyes, en representación de Comercial Bueno & Rondon Ltda.
- Domicilio : Héroes de la Concepción N°2311, Ciudad de Iquique.
- Dpto. Regional Asistencia al Contribuyente
- Expediente.